Asunción, 26 de Junio de 2023.

Señor
Sr. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a observación correspondiente al proceso de Contratación Directa Nº04 ID N° 427493 **"RECARGA DE EXTINTORES"** ", para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, a los efectos de remitir los documento correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

MALVINA LEON
RESPONSABLE U.O.C

CD RECARGA DE EXTINTORES ID Nº 427493

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

VISTO: Resolución D.N.C.P Nº483/2021

Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley 2051/03.

Artículo 4º EXCEPCIÓN Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gubernamentaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Oferta, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

Yo: Malvina Leon con C.I Nº 1535820 Responsable de la U.O.C de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal Declaro bajo fe de juramento que los datos de la justificación de motivos por el cual excepcionalmente se realizó la apertura de las ofertas con una sola oferta, en el llamado arriba mencionado y consignado abajo fidedignos. Y sin omisiones de ningún índole.

Fecha: 26/06/2023

JUSTIFICACION POR MOTIVOS

Por la presente justifico los motivos por el cual se realizó la apertura del llamado Previamente señalado, con un solo oferente.

Considerando la necesidad institucional y atendiendo al llamado que nos ocupa por tratarse de extintores. Los extintores son una importante medida de seguridad para nuestra Institución, es indispensable contar con estos equipos contra incendio, en la cual pueden ayudar a apagar pequeños incendios antes de que crezcan, lo que podría ser la diferencia entre la vida y la muerte. Por eso es importante que en la Institución dispongamos de extintores para nuestra seguridad, seguido al acto de apertura de sobre de ofertas lo realizamos con un solo sobre, considerando prorrogar unos días más seria dejar de contar con los extintores y así quedar expuesto a cualquier problema que se pueda presentar.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

MALVINA LEON
RESPONSABLE U.O.C